

DECRETO EXENTO N° 524 /

GRANEROS, 13 JUL 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° El Contrato de Arrendamiento de fecha 16 de mayo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Graneros representada por don Claudio Segovia Cofre y el señor Jorge Antonio Aranguiz Peña.-

VISTOS:

- 1° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1° APRUEBESE Contrato de Arrendamiento de fecha 16 de Mayo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Graneros representada por don Claudio Segovia Cofre y el señor Jorge Antonio Aranguiz Peña, por propiedad ubicada en Camino Real Numero 290 de Graneros.-
- 2° PAGUESE la suma mensual de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos) los cuales se pagaran los primeros 5 días de cada mes a contar de la celebración del presente contrato.-
- 3° IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-09-002-001-999 Otros arriendos.-



OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
Secretario Municipal



CLAUDIO SEGOVIA COFRE
Alcalde

CSC/ORa/pmc

Distribución

- Archivo Of. De Partes
- Cc Finanzas
- Cc Jurídico